

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE EXTREMADURA

Convocatoria Asamblea general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a todos los Consejeros generales a la Asamblea general ordinaria, que habrá de celebrarse, en primera convocatoria, a las diez horas del sábado, día 13 de mayo de 2000, y en segunda convocatoria, a las diez horas treinta minutos del mismo día, en el salón de actos de esta Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, sito en calle Clavellinas, número 7, de Cáceres, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes para determinar el «quórum» y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

Segundo.—Salutación del señor Presidente.

Tercero.—Presentación de la Memoria, Balance anual, Cuenta de Resultados y aplicación de excedentes del ejercicio de 1999.

Cuarto.—Gestión de la obra social correspondiente al ejercicio de 1999.

Quinto.—Informes de la Comisión de Control.

Sexto.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance anual, Cuenta de Resultados y aplicación del excedente del ejercicio de 1999.

Séptimo.—Aprobación, si procede, de la gestión de la obra social correspondiente al ejercicio de 1999.

Octavo.—Presupuesto de la obra social para el ejercicio del año 2000 y su aprobación, si procede.

Noveno.—Autorización de la Asamblea general para la emisión de cédulas, bonos, participaciones hipotecarias, bonos de tesorería, deuda subordinada o cualquier otro tipo de valores de renta fija.

Décimo.—Otros asuntos.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión o, en su caso, nombramiento de dos Interventores, todo ello de conformidad con lo que dispone el artículo 26.5 de los Estatutos de la entidad.

Cáceres, 29 de marzo de 2000.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Jesús Medina Ocaña.—19.897.

HIPÓDROMOS DE ANDALUCÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca concurso de urgencia, por procedimiento restringido, para adjudicar la concesión de explotación de las apuestas hípcas previstas en el Reglamento de Hipódromos y Apuestas Hípcas de Andalucía, con sujeción a los siguientes detalles:

Lugar de ejecución: Hipódromos de Mijas y Dos Hermanas y establecimientos que organiza el concesionario.

Plazo de ejecución: Un año, con carácter provisional, y adjudicación definitiva por quince años, prorrogables por otros quince.

Presupuesto base de licitación o canon de explotación a proponer y justificar por el contratista: Garantías provisionales, 2.000.000 y 10.000.000 de pesetas; definitiva, 100.000.000 de pesetas.

Plazo de presentación: Catorce días para solicitar participar en la selección y veintiséis días para que

los seleccionados presenten ofertas, acompañando referencias, Memoria de instalaciones, plan de inversiones y financiación, organigrama de gestión, proposición económica y garantías.

La apertura de las ofertas económicas tendrá lugar a las trece horas del décimo día siguiente a la finalización del plazo de proposiciones.

Obtención de documentación, información y presentación de proposiciones: «Hipódromos de Andalucía, Sociedad Anónima», con domicilio en Hipódromo de la Costa del Sol. Urbanización El Chaparral. 29650 Mijas-Costa (España). Teléfono: 95 259 27 00. Fax número 952 59 27 18, e-mail: hipodromo@microsur.es.

Gastos: Íntegramente por cuenta del adjudicatario.

Mijas-Costa, 11 de abril de 2000.—El Secretario, Guillermo García Esteban.—19.853.

NOTARÍA DE DON JESÚS FRANCH VALVERDE

Yo, Jesús Franch Valverde, Notario de Madrid, con despacho notarial abierto en la calle O'Donnell, 17,

Hago saber: Que con arreglo al artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas las sociedades anónimas «Sotobañados, Sociedad Anónima», y «Promociones Pinos de la Alameda, Sociedad Anónima» (procedentes por escisión total de «Inmobiliaria Valderredible, Sociedad Anónima»), me han requerido mediante escritura por mí autorizada el día 17 de marzo de este año, para que constate la venta en subasta pública notarial y a celebrar ante mí de 48 acciones al portador de cada una de dichas dos sociedades. La numeración de las acciones a vender de cada una de dichas compañías es idéntica, de cada una de ellas, las acciones 326.061 al 326.066 y 326.079 al 326.120. La subasta de tales acciones se celebrará en mi despacho antes indicado el día 26 de abril del presente año, a las once horas; se celebrará por el sistema de pujas a la llana, efectuándose la adjudicación a la persona que efectúe la mejor postura; servirá de tipo mínimo de subasta para cada una de las acciones de ambas compañías la cantidad de 4.000 pesetas, no se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta; el precio de compra se depositará ante mí en el acto de la subasta, el órgano de administración de las respectivas compañías facilitará a los adquirentes los títulos de las acciones compradas, entregaré el precio de la venta a los órganos de administración de las compañías requirentes para el depósito de su importe líquido en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos a disposición de los interesados.

Madrid, 3 de abril de 2000.—El Notario, Jesús Franch Valverde.—18.695.

METRO DE MADRID, S. A.

Convocatoria de licitación para la instalación de sistemas de protección contra incendios por agua nebulizada

1. Nombre, dirección, número de teléfono y fax de la entidad contratante: «Metro de Madrid, Sociedad Anónima», Cavanilles, 58, España, 28007 Madrid, teléfono 34 91 379 88 00, fax 34 91 501 78 00.

2. Naturaleza del contrato: Obras.
3. Lugar de ejecución: Estaciones de línea 7 y línea 9 de la red de Metro de Madrid.

4. a) Características generales de la obra a realizar: Instalación de sistemas de protección contra incendios, mediante agua nebulizada, para escaleras mecánicas y locales en las estaciones de línea 7 y línea 9 de Metro de Madrid, de acuerdo con el proyecto elaborado al efecto.

5. Plazo de ejecución: El indicado en los pliegos de condiciones.

6. Forma jurídica en caso de agrupación de contratistas: Las empresas interesadas podrán concurrir de forma individual o conjunta. En este último supuesto, podrán constituir una unión temporal de empresas conforme a la Ley española y, en cualquier caso, habrán de formular compromiso expreso y por escrito de que su actuación frente a «Metro de Madrid, Sociedad Anónima», será solidaria a todos los efectos.

7. a) Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación: Las empresas interesadas deberán remitir a la entidad contratante la correspondiente solicitud de participación, cuya fecha límite de recepción será el 3 de mayo de 2000, a las doce horas, adjuntando a la misma la documentación señalada en el punto 11.1 de este anuncio.

7. b) Dirección a la que deben enviarse: «Metro de Madrid, Sociedad Anónima», Unidad de Logística, Doctor Esquerdo, 138, planta segunda, 28007 Madrid.

7. c) Lengua en la que deben redactarse: Española.

8. Fecha límite de envío de las invitaciones a licitar:

8.1 La entidad contratante enviará las invitaciones a licitar a las empresas seleccionadas con fecha límite el 5 de mayo de 2000.

8.2 Las empresas seleccionadas deberán retirar los pliegos de condiciones en la dirección indicada en el punto 8.b), a cuyo fin habrán de efectuar, con carácter previo, ingreso mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente número 2038 1176 04 6000048845, que «Metro de Madrid, Sociedad Anónima», tiene en la sucursal de Caja de Madrid, sita en la calle Cavanilles, 39, 28007 Madrid, de la cantidad de 50.000 pesetas, equivalentes a 300,50 euros.

9. Fianza y garantías:

Provisional: Aval de licitación por importe de 20.000.000 de pesetas, equivalentes a 120.202,42 euros, según modelo incluido en los pliegos de condiciones.

Definitiva: Aval por importe del 4 por 100 del precio total del contrato, según modelo establecido en los pliegos de condiciones.

10. Modalidades de pago: Según lo especificado en los pliegos de condiciones.

11. Condiciones mínimas de carácter económico y técnico:

11.1 Condiciones mínimas de participación: Los licitadores adjuntarán a las solicitudes de participación la siguiente documentación, acreditativa del cumplimiento de las condiciones mínimas necesarias:

a) Acreditación de haber realizado instalaciones de sistemas de extinción por agua nebulizada en alta presión en los tres últimos años, indicando volumen económico y entidades.